

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Docavo Pau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 191/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Calderón Tovar, doña María Asunción Martínez Morales y doña María Gloria Calderón Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.209, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sin perjuicio de que se notifique a los deudores el señalamiento de las subastas, este edicto servirá de notificación para ellos y para cualquier poseedor registral y no registral.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 8. Vivienda derecha de la tercera planta alta de la casa número 3 de la calle Guernita, de esta ciudad. Es del tipo D del proyecto. Consta de varias habitaciones, terraza y servicios. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 79 metros 88 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 65 metros 57 decímetros cuadrados. Tomando como frente la referida calle, linda: Por el frente, con la citada calle Guernita; por la izquierda, con la vivienda izquierda de su misma planta de igual casa número 3 y hueco y rellano de escalera; por la derecha, con la vivienda izquierda de su misma planta de la casa número 5 de igual calle, y por el fondo, con calle Niño de la Palma. Cuota: 12,50 por 100.

Finca registral número 16.814-N, inscrita al tomo 1.206, libro 685, folio 203 de Algeciras del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras. Valoración: 5.135.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Docavo Pau.—El Secretario.—73.121.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Romero Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras (Cádiz),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Alonso Instalaciones y Montajes, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.208-0000-17-0008-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Nave número 4-S, en planta de sótano, procedente de la nave letra D, con acceso por escaleras y pasillos a través de la planta baja, sita en el polígono industrial «Campamento», de San Roque (Cádiz). Se compone de una nave diáfana, con una superficie aproximada de 260 metros cuadrados, y linda a desnivel: Al norte, con la nave dos-S; al sur, con la calle interior de 7 metros; al este, con la nave tres-S, y al oeste, con la nave cinco-S. Le corresponde una cuota de participación en el total del edificio de 3,18 por 100, y en el total conjunto de la finca, de 70 por 100.

Finca registral número 15.187, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al libro 220, tomo 751, página 126. Tasada en 13.520.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 17 de octubre de 1997.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—73.122.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 196/1997-D, promovidos por el Procurador señor/a Peñalva Gisbert, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Construcciones José Calero, Sociedad Limitada», en el que se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

3. Vivienda en la segunda planta alta del edificio en Alzira, calle San Vicente Ferrer, 21, manzana 27, con acceso por medio de escalera común, recayente al zaguán con salida a la calle de su situación; tipo A, puerta 2.ª; de superficie construida 72 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 64 metros 42 decímetros cuadrados; con todas las dependencias propias para habitar; linda: Frente, la calle de su situación; izquierda, casa de don Bernardo Montalvá, en parte la escalera de acceso y patio de luces, y derecha y fondo, herederos de don Agustín Ferrer Carbó. Cuota: 24,50 de otro por 100. Inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.648, libro 563 de Alzira, folio 217, finca número 44.955, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.223.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, de Alzira (Valencia), el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien inmueble que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0196/97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a la demandada, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Dado en Alzira (Valencia) a 12 de diciembre de 1997.—El Juez titular, Juan Carlos Mompo Castañeda.—La Secretaria.—73.017.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Belén Verdyguer Dúo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Conclisa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid), al sito del «Barbadillo», e integrante de la fase quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad, al tomo 1.916, libro 335, folio 130, finca 26.956, inscripción 4.ª

Tipo de subasta: Es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 15.120.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 22 de septiembre de 1997.—La Juez titular, Belén Verdyguer Dúo.—El Secretario.—73.120.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Belén Verdyguer Dúo, Juez titular de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Lupema, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7. Vivienda letra A, en planta baja, calle San Lorenzo, número 31, portal 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al libro 97, tomo 1.201, folio 36, finca número 7.991, inscripción segunda.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a la suma de 7.500.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 6 de noviembre de 1997.—La Juez, Belén Verdyguer Dúo.—El Secretario.—73.109.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Inlege, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 10, sita en Pozuelo del Rey. Vivienda número 10, en planta primera alta del edificio en construcción. Tiene su acceso a través de la escalera que arranca de elementos comunes del edificio. Ocupa una superficie útil de 64,71 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Frente, escalera y vivienda número 8; derecha, entrando elementos comunes del edificio; izquierda, calle de la Luz, y fondo, vivienda número 11. Es anejo a esta vivienda un cuarto trastero, situado en planta sótano y que está señalado con el número 10, que mide 2,74 metros cuadrados. Cuota de participación a

todos los efectos legales de 5,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al folio 52 del tomo 1.193, libro 68, finca 6.285.

Tipo de subasta: 8.800.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 24 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—73.105.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sercosa Grupos 5, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno señalada con el número 16 de la urbanización dentro de la cual se encuentra construida vivienda unifamiliar integrada por plantas

de semisótano, baja y primera, cada una de las cuales mide 60 metros cuadrados aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.964, libro 352, folio 44, finca registral número 28.440.

Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 24 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—73.107.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Lance Ibérica, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad número 11. Local destinado a oficinas ubicado en la segunda planta alta, departamento 3.º del edificio sito en Arganda del Rey, calle Juan

de la Cierva, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.943, libro 350, folio 187, finca 28.385.

Entidad número 12. Local destinado a oficinas ubicado en la segunda planta alta, departamento 4.º del edificio sito en Arganda del Rey, calle Juan de la Cierva, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.943, libro 250, folio 188, finca 28.386.

Tipo de subastas:

Finca número 28.385: 8.800.000 pesetas.

Finca número 28.386: 10.800.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 24 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—73.101.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores González Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 40/1997-3.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Terrablava, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Guillermo Lleo Bisa, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Maresinver, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 5 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 85.000.000 pesetas, 6.000.000 de pesetas y 6.000.000 de pesetas, respectivamente, precio de tasación de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, al menos igual, al 20 por 100 al tipo que sirve de base a la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así, sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y, para su caso, se notifica al deudor «Manresinver, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Número 186. Piso primero puerta primera. Vivienda de la casa sita en esta ciudad, calle Freixa, 22-24, edificio 1. Tiene una superficie construida de 248 metros 69 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillos, dormitorio de servicio, cuarto de baño de servicio, cocina, office, lavadero, comedor, salón, tres dormitorios, un aseo, tres cuartos de baño y terrazas. Linda: Norte, proyección vertical de porción de solar sin edificar, destinada en parte a jardín y en parte a zona de acceso al edificio; sur, proyección vertical de porción de solar sin edificar destinada a jardín; este, piso primero segunda, rellano principal, hueco del ascensor, rellano y caja de escalera; oeste, proyección vertical de porción de solar sin edificar, destinada en parte a jardín y en parte a zona de acceso del edificio; por arriba, piso segundo primera, y por abajo, planta baja, locales profesionales 2-3 y 1, vestíbulo general del edificio y cuartos de servicios.

Coficiente: Tiene asignado los siguientes coeficientes: De 12,061 por 100, con respecto al edificio 1, y de 1,472 por 100, con respecto a la totalidad del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 658, libro 658, folio 13, finca número 31.374, inscripción cuarta.

Número 105. Sótano segundo. Planta de garaje número 99, en la casa sita en esta ciudad, calle Vico, números 12, 14, 16 y 18. Tiene una superficie de 11 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, plaza de garaje número 156; este, caja de escalera edificio 2; oeste, pasillo circulación; por arriba, local profesional número 5 en planta sótano primero, y por abajo, con cimientos.

Coficiente: Tiene asignado los siguientes coeficientes: De 1,471 por 100, con respecto al total garaje, y de 0,34 por 100, con respecto a la totalidad del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 1.208, en el libro 1.208 de San Gervasio, folio 107, finca número 31.212-N.

Número 162. Sótano segundo, plaza de garaje número 156, en la casa sita en esta ciudad, calle de Vico, números 12, 14, 16 y 18. Tiene una superficie de 11 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Norte, plaza de garaje número 99; sur, pasillo de circulación; este, plaza de garaje número 155; oeste, pasillo de circulación por arriba, local profesional número cinco en planta sótano primero y porción de solar sin edificar, y por abajo, con cimientos.

Coficiente: Tiene asignado los siguientes coeficientes: De 0,480 por 100, con respecto al total garaje, y de 0,35 por 100, con respecto a la totalidad del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 657, libro 657 de San Gervasio, folio 190, finca número 31.326.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Dolores González Santamaría.—73.009.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, bajo el número 459/1997-3.ª, a instancias de Caixa D'Estalvis del Penedés, contra la finca especialmente hipotecada número 25.487-N del Registro de la Propiedad número 11 de esta ciudad y contra don Jorge Moro Tejada y doña Olga Fernández Martínez, por el presente se hace saber, que en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha

11 de noviembre de 1997 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 14 de noviembre de 1997, por el que se anunciaban las subastas acordadas sobre la finca mencionada, en primera para el día 13 de enero de 1998, a las once treinta horas, en segunda para el día 9 de febrero de 1998, a la misma hora, y en tercera para el día 9 de marzo de 1998, a la misma hora, aparece un error en cuanto al precio de valoración de ésta a efectos de subasta, debiendo fijarse el mismo en la suma de 14.250.000 pesetas.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido el presente en Barcelona a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial.—73.050.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Cepilux Fabricación, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 8 e Bilbao, al número 78/1997, a instancias del Procurador don Jesús Gorrochategui Erauzquin, en representación de doña María Angeles Álvarez Rodríguez, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 27 de enero de 1998, a la diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle Lersundi, número 20, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—72.968.

CIUDAD REAL

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 446/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Villalón Caballero, contra don Domingo García Patiño y doña María Rosa Canseco Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que más adelante se dirán, los bienes que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, de esta capital, el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo de su tasación, siendo este el de: Por la finca registral número 18.750 la cantidad de 19.669.000 pesetas, y por la finca registral número 18.754 la cantidad de 19.669.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, número 8, de esta capital, con el número de cuenta 1383000180446/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 19.669.000 pesetas por la finca registral número 18.750, y de 19.669.000 pesetas por la finca registral número 18.754, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que vayan a tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas en la regla 4.ª, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra, secano erial, que se encharca, sita en término de Villarrubia de los Ojos. Ocupa una superficie de 23 hectáreas 14 áreas. Linda: Al norte, río Cigüela; sur, herederos de don Pio Peinado; este, herederos de don José García Sicilia, y oeste, finca matriz en parcela adquirida por doña Paloma García Sicilia; parcialmente y dentro de su perímetro, lindando con la finca que se describe por norte, sur y oeste se encuentra enclavada la conocida con el nombre de «Las Chocas» de don Manuel Gómez Tembleque, don Máximo Cabeza y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 638, libro 2.121, finca registral número 18.750.

2. Tierra de secano erial, que se encharca; ocupa una superficie de 23 hectáreas 14 áreas. Linda: Al norte, río Cigüela; al sur, herederos de don Pio Peinado; este, don Francisco Bernal, y oeste, con finca parcialmente enclavada, en la que se encuentra enclavada la conocida con el nombre de «Las Chocas» de don Manuel Gómez Tembleque, don Máximo Cabezas y otros. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 638, libro 21, folio 79, finca número 18.754.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Ciudad Real a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.027.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.003/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Morco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/1003/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela y vivienda unifamiliar número 40, del conjunto residencial «Montenebros», en término de Collado Villalba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.238, libro 350, folio 49, finca registral número 17.256, inscripción primera. Tipo de subasta: 5.159.425 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 13 de septiembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—73.115.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Peñascales Tikal, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2371/18/0234/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Torrelodones, polígono 1, de los Peñascales, parcela 40, hoy calle del Pozo, número 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2736, libro 129 de Torrelodones, folio 112, finca registral 6.513, inscripciones segunda y cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 30.300.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 10 de septiembre de 1997.—El Juez titular, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—73.098.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 230/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Constructora Promotora La Palomera, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por el señor Juez Ramón Gutiérrez del Álamo-Gil, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372.0000.18.0230/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, así como a los titulares registrales de la finca, don Pedro Rubio Domínguez y doña Juliana Aparicio Olozola, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el término municipal de Galapagar, Madrid, al sitio de Las Palomeras, en su calle del mismo nombre. Está señalada con el número 10, en el plano de la división de la residencial «El Tirol». Inscrita al Registro de la Pro-

piedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al tomo 645, libro 227, folio 1, inscripción tercera de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 11.327.

Tipo de subasta: 17.591.574 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de octubre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—73.114.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Miguel Ángel Vázquez Gutiérrez y doña Pilar Rodríguez Cuesta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4083.0000.18.0494.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar señalada con el número 4 de la manzana II, perteneciente a la Urbanización «Huerta del Rocio-2», en término de Coria

del Río. Es del tipo A. Consta de sótano, planta baja y planta alta; en el sótano tiene garaje y cuarto trastero; en la planta baja, estar-comedor, cocina, vestíbulo y un cuarto de baño, y en la planta alta, cuatro dormitorios y un cuarto de baño.

Tiene una superficie construida total de 149 metros cuadrados. Se construye sobre un solar de 108 metros 76 decímetros cuadrados, de los que 21 metros 60 decímetros cuadrados corresponden al jardín delantero exclusivo de esta vivienda, por donde tiene el acceso, y 21 metros 60 decímetros cuadrados al patio posterior, también exclusivo.

Datos registrales: Finca registral 9.164 del Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, tomo 1.037, folio 71, libro 202.

Tipo de subasta: 13.769.606 pesetas.

Dado en Coria del Río a 20 de noviembre de 1997.—La Juez titular, Pilar Ordóñez Martínez.—El Secretario.—73.024.

DON BENTO

Edicto

Doña Marina López de Lerma Fraisoili, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora del Guadiana, Sociedad Limitada», y «Hurtado Gamir, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0349000018018996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 43.434. Tipo: 1.481.200 pesetas.

Finca registral número 43.435. Tipo: 1.481.200 pesetas.

Finca registral número 43.406. Tipo: 1.012.000 pesetas.

Finca registral número 43.407. Tipo: 1.012.000 pesetas.

Finca registral número 43.416. Tipo: 1.656.000 pesetas.

Finca registral número 43.421. Tipo: 1.403.920 pesetas.

Finca registral número 43.425. Tipo: 2.248.480 pesetas.

Finca registral número 43.428. Tipo: 1.481.200 pesetas.

Finca registral número 43.445. Tipo: 2.208.000 pesetas.

Dado en Don Benito a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Marina López de Lerma Fraissoli.—El Secretario.—73.089.

DURANGO

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», contra «Embalajes Manolo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, sita en Berriz, barriada Eitua, de 2.000 metros cuadrados de superficie, y sobre parte de la misma pabellón industrial de 450 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.006, libro 43 de Berriz, folio 22, finca registral número 3.172, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 30.900.000 pesetas.

Dado en Durango a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Luis Amor Sanz.—72.975.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de El Prat de Llobregat, dictada con esta fecha en autos número 53/1997, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona a través del Procurador don Ramón Feixó Bergada, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de la finca siguiente:

Departamento número 12.—Piso tercero, puerta tercera, de la casa número 33, de la carretera de la Marina, de El Prat de Llobregat. Vivienda que tiene una superficie de 74 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, terraza y galería-lavadero. Linda: Frente, rellano de escalera y carretera de la Marina; izquierda, ascensor, escalera, patio y vivienda puerta segunda; y al fondo, patio y don Manuel Navarro.

Coefficiente: 3,56 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 658, libro 175 de esta villa, folio 53, finca número 15.623, inscripción segunda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por la parte en la escritura de deudor base del procedimiento y que fué 12.206.250 pesetas y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para el supuesto de que en esta segunda subasta tampoco hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo; haciéndose saber que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor o fuere inhábil se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiere tal circunstancia, sirviendo el presente edicto de notificación de dicho señalamientos a la parte demandada.

Se previene asimismo a los licitadores:

Primero.—Que los postores salvo el actor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0803-0000-18-53-97, oficina 5.210 de El Prat de Llobregat, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado tanto para la primera como para la segunda subastas, y para el caso de una tercera el depósito consistirá en un mínimo del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 4.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en El Prat de Llobregat a 1 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Lidia Ramos Ubero.—73.046.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 481/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Ana María Bordás Poch, contra doña Sandra López Rovira, doña Susana López Rovira, doña María Carmen Rovira Pares y don Juan Pedro López, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 9.100.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Par tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 13, piso tercero, letra B, sito en la tercera planta alta, con acceso por la escalera B del edificio denominado «San Francisco», en término municipal de Roses, calle Puig Rom, número 137. Tiene una superficie útil de 75 metros 40 decímetros cuadrados, más 7 metros 40 decímetros cuadrados de terraza y consta de recibidor, cocina, comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Derecha, entrando, cubierta de la entidad número 1; izquierda, vuelo de calle Puig Rom; frente o entrada, rellano de la escalera, patio de luces y piso letra A de su misma planta y escalera, y fondo, piso letra B de su misma planta en la escalera A. Le Corresponde como anejo inseparable el lavadero señalado de número 2 de los existentes en la cubierta del edificio, con acceso por la escalera B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, tomo 2.479, libro 285 de Roses, folio 107, finca número 19.379, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Figueras a 30 de junio de 1997.—El Secretario.—72.990.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 6/1994, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Rosedor, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de abril de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad 9. Vivienda letra C, en el segundo piso del edificio sito en Roses, avenida Rodhe, números 15, 16 y 25, y San Telmo, 28 y 30. Inscrita al tomo 2.769, libro 393, folio 62, finca 27.407. Valorada en 25.940.000 pesetas.

Entidad 12. Vivienda letra C, o número 1 en el tercer piso del mismo edificio anterior. Inscrita al tomo 2.769, libro 393 de Roses, folio 68, finca 27.410.

Valorada en 27.670.000 pesetas.

Entidad 15. Vivienda letra C, o número 1 en el cuarto piso del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.769, libro 393, folio 74, finca 27.413.

Valorada en 27.670.000 pesetas.

En caso de no ser posible la notificación personal de las fechas de subasta, servirá de notificación el presente edicto a «Rosedor, Sociedad Anónima».

Dado en Figueras a 10 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—72.992.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 174/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Michel Alfred Sanial.

Por providencia de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta se señala el día 10 de febrero de 1998, a las trece horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no concurrir postores se anuncia segunda subasta para el día 10 de marzo de 1998, a las trece horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia tercera subasta, a celebrar el día 14 de abril de 1998, a las trece horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 13.407.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes

anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado

Finca sita en urbanización «Canyelles Petites», calle Pintor Picasso, números 1 y 3, edificio «Edén», escalera segunda, primera planta, vivienda C-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.598, libro 326, folio 27 vuelto, finca número 22.318, inscripción cuarta.

Dado en Figueras a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—72.987.

GANDÍA

Edicto

Por el presente se ha ce público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Gandía, que de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 203/1997, promovido por el Procurador señor Villaescusa Garcia, en representación de Bancaja, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Maria Carmen Marcos Diaz, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias, por primera vez, el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de no concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número de cuenta 4360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en

el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda del piso tercero, tipo G), puerta 8.ª, recaente su fachada a la calle Perú, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.540, libro 768, folio 59, finca registral número 39.104, inscripción séptima.

Dado en Gandía a 21 de noviembre de 1997.—La Juez—La Secretaria.—72.855.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo, bajo el número 132/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Hermoso Torres, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Huertas Morales y doña Cándida Mantas Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Piso segundo, G, del edificio en Granada, calle Sócrates, escalera derecha con entrada por el número 7 de la calle Sócrates. Tiene una superficie construida de 114,8 metros cuadrados y útil de 89,98. Le corresponde como anejo el aparcamiento número 28 en segunda planta de sótano, con superficie de 32,80 metros cuadrados. Finca registral número 340 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primero adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—73.087.

GRANADA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, al número 1.070/1994, a instancias de «Mapfre Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Jiménez, en los que a solicitud de la parte ejecutante se ha acordado sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, y por el tipo de tasación de 7.000.000 de pesetas. Para el caso de no concurrir postores a dicha subasta, se señala una segunda para el día 28 de abril de 1998, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación expresado, y de no concurrir tampoco postores a esta subasta, se señala una tercera para el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La celebración de las expresadas subastas se realizará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuenta número 1.739, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación para la primera y segunda subastas, y una cantidad del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que a instancias de la parte ejecutante, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar haciendo uso de la facultad de poder ceder el remate a tercero, y que el rematante deberá consignar el resto del precio de la adjudicación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere el bien antes del remate, pagando el principal y costas.

Sexta.—Se entenderá que de coincidir alguno de los señalamientos expresados anteriormente con festividad local o nacional, la subasta se llevará en el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana número 2. Piso primero del edificio en Motril, y su anejo de Carchuna, calle Acacias, sin número, con varias dependencias y servicios, y una superficie de 77 metros 15 decímetros cuadrados, que linda: Frente, meseta, caja de escalera y finca de don Marino Illescas; derecha, entrando, zona verde del bajo; izquierda, calle Tomillar, y espaldal, finca de don José Estévez Ortiz. Inscrita en el tomo 846, libro 381 de Motril, folio 24, inscripción primera.

Tasada para subasta en 7.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de publicidad legal, expido el presente en Granada a 21 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.032.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 193/1992, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio a instancia del Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Inmobiliaria Celta Insular, «Celta Sur, Sociedad Anónima», don José Luis Díaz García, doña Marta Mateo Tobaos y don Benito Vázquez Rodríguez, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca número 35.255, tomo 1.028, libro 380, folio 192 de Abona.

Finca número 32.289, tomo 885, libro 337, folio 74.

Finca número 32.291, tomo 885, libro 337, folio 76.

Finca número 32.293, tomo 885, libro 337, folio 78.

Finca número 32.295, tomo 885, libro 337, folio 80.

Finca número 32.297, tomo 885, libro 337, folio 82.

Finca número 32.299, tomo 885, libro 337, folio 84.

Finca número 32.301, tomo 885, libro 337, folio 86.

Finca número 32.303, tomo 885, libro 337, folio 88.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, Granadilla de Abona, el día 2 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de finca número 35.255, en 4.300.000 pesetas; finca número 32.289, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.291, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.293, en

1.250.000 pesetas; finca número 32.295, en 1.550.000 pesetas; finca número 32.297, en 1.550.000 pesetas; finca número 32.299, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.301, en 1.250.000 pesetas; y finca número 32.303, en 1.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 374100001719392.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 20 de noviembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—73.072.

LA BISBAL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 31/1997, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de don Enrique Mesanza Queral, representado por la Procuradora doña María Carreras, en reclamación de la cantidad de 3.366.115 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento indicado:

Urbana. Casa, sita en la calle Comas y Ros, hoy Concepción Pi i Tató, señalada con el número 9, en la villa de Begur, compuesta de planta baja, de superficie construida de 91 metros 85 decímetros cuadrados, y dos plantas altas, de superficie cada una de 49 metros 92 decímetros cuadrados, edificadas sobre un solar de 99 metros 56 decímetros cuadrados. Lindante, hoy: Por su frente, con la calle Concepción Pi i Tató; derecha, entrando, señor Pons Sanlehi; izquierda, entrando, finca del señor Estivill, y fondo, con don Andreu Campesol. Inscrita a favor de la compañía «Llars Begur, Sociedad Limitada», al folio 47 vuelto del volumen 2.696 del archivo, libro 143 de Begur, finca registral número 1.954.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.203.920 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 17 de noviembre de 1997.—El Secretario.—72.985.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, con el número 337/1993, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de La Rioja, representada por el Procurador señor Toledo Sobrón, contra don Tomás Hurtado Mena y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que se reseñarán posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 14 de abril de 1998, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Dieciseisavo lote: Heredad en Navarrete, término de San Pedro o El Rollo, de 17 áreas 82 centiáreas. Polígono 17, parcela 111. Inscrita al tomo 1.125, libro 55, folio 123, finca 4.711.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Diecisieteavo lote: Bodega en el subsuelo del inmueble, con una superficie de 131 metros cuadrados, con acceso por la calle Prudencio Muñoz. Forma parte del edificio «Casa-Habitación», sita en Navarrete, calle Prudencio Muñoz, número 27. Inscrita al tomo 1.125, libro 55, folio 126, finca 4.713.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Y para que, asimismo, sirva de notificación a los demandados don Tomás Hurtado Mena, doña Josefa Gómez García, don Manuel Hurtado Mena, doña María Luisa Marín Viguera, don Julián Loza Iglesias, doña Mercedes Hurtado Mena y «Bodegas Hermanos Hurtado, Sociedad Anónima», en el caso de resultar negativa la notificación personal, expido y firmo el presente en Logroño a 1 de diciembre de 1997. Doy fe.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaria.—73.011.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 163/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Castro Pérez, en nombre y representación de doña Marina Francisco Domínguez, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Honorio Francisco Domínguez, nacido en Fuencaliente (Santa Cruz de Tenerife), el día 21 de noviembre de 1937, hijo de Juan y de Paulina, quien partió de la isla de La Palma (Canarias) el día 10 de diciembre de 1962, para posteriormente embarcar en Valencia en fecha 29 de enero de 1963, con el fin de comenzar a trabajar en un barco de nacionalidad noruega denominado «Aronde», quien tuvo su último domicilio en la calle Díez, número 5, de Los Canarios-Fuencaliente, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en un periódico de Madrid y otro de esta provincia, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el referido expediente.

Dado en la ciudad de Los Llanos de Aridane a 10 de octubre de 1997.—El Secretario.—70.203.
y 2.ª 29-12-1997

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 3/1995, seguidos a instancia del Procurador de

los Tribunales don Vicente Tello Deval, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Zarzo Giner, doña Dolores Giner García, doña María del Sol Zarzo Giner y don Enrique Zarzo Giner, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán por término de veinte días, cada una de ellas los bienes que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de febrero de 1998, a las doce horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 2 de marzo de 1998 y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción de los bienes objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 43510001700395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Únicamente la parte actora tiene el derecho de ceder el remate a un tercero, podrán realizarse por escrito en pliego cerrado posturas desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Dos terceras partes en pleno dominio y el usufructo vitalicio de una tercera parte de una casa compuesta de planta baja, destinada a almacén en la primera planta, en la calle La Fuente, actual número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.263, libro 133, folio 139, finca registral 7.368.

Valorada a efectos de subasta las 2/3 partes en pleno dominio en 7.044.000 pesetas.

Valorada a efectos de subastas de 1/3 del usufructo vitalicio en 2.906.000 pesetas.

Lote 2. Dos terceras partes en pleno dominio y 1/3 del usufructo vitalicio del solar para edificar en la calle La Fuente, número 14, de Benaguacil. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.263, libro 126, folio 76, finca registral 8.837.

Valorada a efectos de subasta de 2/3 partes en pleno dominio en 8.154.000 pesetas.

Valor de 1/3 parte del usufructo vitalicio en 3.365.993 pesetas.

Lote 3. Mitad indivisa del solar de 520 metros en la calle La Fuente, sin número, de Benaguacil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.203, libro 121, folio 22, finca registral 10.125.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Llíria a 25 de noviembre de 1997.—El Juez.—73.068.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.050/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Jimeno García, contra don Pedro García Florencia y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el indicado junto a la descripción de las finca números, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 1 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000002050/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las

consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

En Prat de Llobregat, provincia de Barcelona. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Prat de Llobregat, originando la hipoteca que origina el presente procedimiento en cada una de ellas su inscripción segunda, cuya descripción, datos registrales y tipo para la primera subasta son:

Calle Estany de Magarola, números 27-29, bajo 1. Inscrita al tomo 818, K, libro 222, folio 181. finca número 21.451. Tipo de licitación: 5.470.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 27, finca número número 21.547. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 173, finca número 21.693. Tipo de licitación: 7.595.600 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 175, finca número 21.695. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, bajo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 4, 17, finca número 21.567. Tipo de licitación: 7.905.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, bajo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 187, finca número número 21.707. Tipo de licitación: 7.833.600 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 5.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 137, finca número 21.657. Tipo de licitación: 7.293.000 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, escalera E, entresuelo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 101, finca número 21.621. Tipo de licitación: 7.333.800 pesetas.

Calle Lleida, números 41-43, escalera H, 1.º, 4. Inscrita al tomo 825, libro 225, folio 3, finca número 21.773. Tipo de licitación: 7.769.000 pesetas.

Calle Estany de Magarola, 27-29, bajo 3. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 185, finca número 21.455. Tipo de licitación: 7.286.200 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 4.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 131, finca número 21.651. Tipo de licitación: 8.061.400 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 169, finca número 21.689. Tipo de licitación: 6.038.400 pesetas.

Calle Estany de Magarola, números 2-7, 29, 3.º, 2. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 1.097, finca número 21.477. Tipo de licitación: 6.205.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 167, finca número 21.687. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 1.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 159, finca número 21.679. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 1.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 153, finca número 21.673. Tipo de licitación: 7.942.400 pesetas.

Calle Estany de Magarola, números 31-33, 2.º, 2. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 2.327, finca número 21.497. Tipo de licitación: 7.160.400 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, entresuelo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 99, finca número 21.619. Tipo de licitación: 7.289.600 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 71, finca número 21.591. Tipo de licitación: 7.884.600 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 73, finca número 21.593. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 25, finca número 21.545. Tipo de licitación: 8.047.800 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 1.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 15, finca número 21.535. Tipo de licitación: 8.037.600 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, entresuelo 2, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 193, finca número 21.713. Tipo de licitación: 7.548.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 1.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 61, finca número 21.581. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, entresuelo, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 39, finca número 21.527. Tipo de licitación: 7.578.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 4.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 143, finca número 21.559. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, 4.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 225, finca número 21.745. Tipo de licitación: 8.044.400 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, bajo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 117, finca número 21.663. Tipo de licitación: 7.663.600 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 2.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 117, finca número 21.637. Tipo de licitación: 7.738.400 pesetas.

Calle Lleida, números 41-43, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, finca número 21.779. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, 5.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 229, finca número 21.749. Tipo de licitación: 8.024.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, bajo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 49, finca número 21.569. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 81, finca número 21.601. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, entresuelo 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 195, finca número 21.715. Tipo de licitación: 7.952.600 pesetas.

Calle Estany Magarola, números 27-29, 1.º, 1. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 193, finca número 21.463. Tipo de licitación: 6.470.200 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 5.º. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 181, finca número 21.701. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—72.991.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Rodríguez y González del Real, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Ibénica del Calor, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Vallinot, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa con plantas baja y primera, sita en Guadalupe, con acceso por la calle Corredera, número 4. Las dos plantas tienen una superficie cada una de 28 metros cuadrados. Linda en conjunto, según se mira desde la calle de su situación: Derecha, don Benito y doña Josefa Rubio Sierra; izquierda, don Alejandro y doña Isabel Gómez, y fondo, doña Francisca Perelló del Barco, herederos de doña Francisca Peinado y don Alejandro Isabel Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosán (Cáceres), al folio 79 del tomo 527 del archivo, libro 84 de Guadalupe, finca registral número 8.174. Ha sido valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Concepción Rodríguez y González del Real.—El Secretario.—72.971.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 1.296/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorrecochea Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Valverde Laguna y doña Dolores Rojo Cañadas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Rafael Valverde Laguna y doña Dolores Rojo Cañadas:

1.—Urbana. Local bajo A, que ocupa parte de la planta baja de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46 de gobierno, que tiene una superficie construida de 118 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 98 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle; derecha y espalda, local B; izquierda, doña María de los Ángeles y don Sebastián Rojo Cañadas y local comercial bajo B; al frente, elemento común; debajo, suelo y vuelo marginal tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 215 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Cala-

trava, inscripción segunda de compra, registral número 21.416.

2.—Urbana. Local bajo B, que ocupa parte de la planta baja de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46. Tiene una superficie construida y útil respectivamente, de 86 metros 36 decímetros cuadrados y 84 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle; derecha, doña Encarnación del Fresno; izquierda, local A; espalda, callejuela del Agua; frente, elemento común y local A; debajo, suelo y vuelo, finca marginal tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 216 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Calatrava, inscripción segunda, registral número 21.417.

3.—Urbana 3. Vivienda que ocupa la planta alta de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46, que mide 128 metros 98 decímetros cuadrados construidos y 98 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y vestíbulo. Linda, mirando desde la calle; derecha doña Encarnación del Fresno; frente, su calle y elemento común; debajo, locales A y B; y vuelo, tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 217 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Calatrava, inscripción segunda, finca registral número 21.418.

La subasta, cuya celebración se suspenderá en el momento en que queden cubiertas las responsabilidades reclamadas, que ascienden a 7.544.225 pesetas de resto de intereses y costas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta del edificio en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.500.000 pesetas la registral 21.416, 3.300.000 pesetas la registral 21.417 y 7.500.000 pesetas la registral 21.418, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100

del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y Asimismo, para el caso de resultar negativas las notificaciones a los demandados y a la propietaria de la finca en su domicilio, sirva el presente como notificación en legal forma de los señalamientos de subasta.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—73.054.

MÁLAGA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 791/1995, a instancias de Instituto de Fomento de Andalucía, contra «Talleres Molina Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 133.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 2 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Nave industrial demarcada con el número 2 de la carretera de Cádiz, de esta ciudad, Huerto de Córdoba, próximo al barrio de Huelin. Consta de una sola planta diáfana, con una superficie de 985 metros cuadrados y unas oficinas con 90 metros cuadrados. La superficie del solar es de 2.624,64 metros cuadrados, estando el resto de la parcela no edificada, destinada a aparcamientos. Linda: Norte-este, por parcela segregada y vendida a señora Luque; sur, con la carretera de Málaga a Cádiz, y al oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 148, folio 43, finca número 1.247.

Dado en Málaga a 30 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.004.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 30/1996, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra doña Victoria Eugenia de la Prada Monteagudo y «Fuertes, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, para la segunda; y el día 31 de marzo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta, el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios,

número 8 de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento, cuenta, 2901, y aportar antes del inicio de la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el apartado segundo de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas, a los demandados doña Victoria Eugenia de la Prada Monteagudo y «Fuertes, Sociedad Anónima», para el supuesto de que intentada la notificación de forma personal, en las propias fincas hipotecadas, ésta resultare negativa.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Finca número 45. Vivienda tipo G, según cédula, tipo C de construcción, en planta quinta, con acceso por la escalera número 2, del bloque de edificación sito en la calle Ayala, esquina a calle Góngora, sin número de gobierno, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie útil de 85 metros 98 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, terrazas, cocina y lavadero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.860, libro 76, folio 91, finca número 2.683.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en la suma de 6.173.100 pesetas.

2. Urbana. Finca número 46. Vivienda tipo H, según cédula, tipo D de construcción, con acceso por la escalera número 2, en planta quinta del edificio mencionado. Ocupa una total superficie útil de 85 metros 61 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo distribuidor, vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terrazas y lavadero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.860, libro 76, folio 93, finca número 2.685.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en la suma de 6.104.700 pesetas.

3. Urbana. Finca número 10. Vivienda tipo G, según cédula, tipo C de construcción, en planta primera del portal número 4, del bloque de edificación, sito en la calle Ayala, esquina a calle Góngora, sin número de gobierno, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie útil de 86 metros 86 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, terrazas, cocina y lavadero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.861, libro 77, folio 1, finca número 2.765.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en la suma de 6.173.100 pesetas.

Dado en Málaga a 25 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria.—73.124.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de cognición, tramitados al número 583/1994, a instancias del Procurador señor Moral Palma, en nombre y representación de comunidad de propietarios «Edificio Vélez Málaga 8», contra doña María José Izquierdo Expósito, se saca a pública subasta, la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 19.100.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 21 de abril de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 21 de mayo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Vivienda tipo A, en planta quinta del edificio sito en esta ciudad y su calle de Vélez-Málaga. Se sitúa a la derecha en relación a la meseta de escalera. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 193 metros 85 decímetros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.271, libro 564, folio 116, finca número 37.789.

Se extiende la presente en Málaga a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—73.102.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 535/1997, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Juda Zafra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Rosa Juda Zafra:

Piso, número 54 o vivienda tipo A, situado en la planta octava del edificio o bloque 7, sito en este término municipal, barriada denominada Miraflores de los Ángeles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 1.266, folio 176, finca número 32.142.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.767.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 28 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—73.060.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Yolanda Urbán Sánchez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 571/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ónice Construcciones,

Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela P-5. Tierra en término de Brunete, al sitio de Las Cachanas, de una superficie de 288,26 metros cuadrados, que linda: Al norte, parcela P-4; sur, don Mariano Martín; este, resto de la matriz, hoy calle Cuadrillo por donde tiene su entrada, y oeste, con parcelas P-2 y P-3.

Sobre ella se está construyendo la siguiente vivienda unifamiliar, que constará de planta baja y planta alta.

Ocupará una superficie aproximada, la planta baja, de 108,60 metros cuadrados y la alta de 81,96 metros cuadrados, lo que hace un total de 190,56 metros cuadrados.

El resto de la superficie de la parcela se destinará a jardín delantero y trasero de uso privado.

La construcción se realizará con tabiques de rasillón del 7 con cámaras, armaduras de tabicas con doble tablero de rasillón y material de cubrición de teja ondulada, siendo los solados de gres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al folio 162 del tomo 823, libro 101 de Brunete, finca número 6.831.

Tipo de subasta: 23.950.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 14 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Yolanda Urbán Sánchez.—El Secretario.—73.111.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 126/1997, a instancias de «Unión de Empresarios Murcianos, SGR», contra la sociedad cooperativa Cima Fuego, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla 4.ª, digo regla 8.ª

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo para la primera es el de 50.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Infante Juan Manuel, cuenta número 30970000180126 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición segunda de esta publicación. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente hábil, a la misma hora.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Una nave industrial, con una superficie cubierta de 1.352 metros cuadrados, sin distribución interior alguna, a excepción de un local destinado a oficinas, ubicado en su lindero sur, y compuesto de planta baja y alta. Tiene su acceso principal por la calle del Polígono, situada en el citado lindero sur. El resto del terreno de la parcela no ocupado por la edificación, de 664 metros cuadrados, está destinado a una superficie de 524 metros cuadrados, a aparcamientos exteriores, situados en el lindero sur-este de la nave y en una superficie de 140 metros cuadrados, a patio descubierto, situado al fondo de la nave o lindero norte. La superficie total construida de la edificación es de 1.464 metros cuadrados, de los que 1.240 metros cuadrados corresponden a la superficie de la nave, y 224 metros cuadrados, a la superficie ocupada por las dos plantas de las oficinas. Linda: Frente o sur, calle del Polígono, y en parte con la zona destinada a aparcamientos

exteriores de la nave; derecha, entrando o este, parcela 25/12, y en parte con la citada zona destinada a aparcamientos; izquierda u oeste, con parcela número 25/10, y fondo o norte, con terreno del polígono sin parcelar. Se alza sobre: Parcela de terreno, en término de Murcia, parte del polígono industrial denominado «Oeste», señalada con el número 25/11, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 2.016 metros cuadrados, y linda: Norte, terrenos del polígono sin parcelar; sur, calle del Polígono; este, parcela 25/12, y oeste, parcela número 25/10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 216, de la sección undécima, folio 80, finca número 16.067, inscripción segunda.

Dado en la ciudad de Murcia a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado Juez sustituto, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—72.980.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Pro medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 551/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico contra «Inversiones y Construcciones Soraya, Sociedad Limitada», urbanización «Las Maravillas, avenida de Holanda, 2, 3 y 7, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 12.072.366 pesetas de principal, más 3.673.708 pesetas de intereses, y la cantidad de 4.739.998 para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 30 de marzo de 1998, para la segunda el día 30 de abril de 1998 y, en su caso, para la tercera el día 29 de mayo de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: número de procedimiento 018600018/551/94.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo la posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª.

Descripción del bien objeto de subasta

Finca número 65.857. Número 4. Vivienda en planta baja y primera, marcada comercialmente con el número 3, mirando a la fachada del edificio desde la avenida de Holanda, por donde tiene su acceso a varias habitaciones y dependencias en planta baja y un dormitorio en planta alta. Se comunican entre sí mediante escalera interior. Tiene una superficie construida de 58 metros 14 decímetros cuadrados, y útil de 48 metros 55 decímetros cuadrados. Tiene una terraza en su frente de unos 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, escalera de acceso para las viviendas de la planta primera, y vivienda número 4; izquierda, vivienda número 2, y fondo, rampa de bajada al sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja, en el libro 965 y en el tomo 2.095.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.827.077 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 30 de mayo de 1991.

Notario autorizante: Don Francisco Luis Navarro Alemán.

Dado en Orihuela a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—72.999.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Eva Mena Gil, contra don Ramón Mena Benavent y doña Remedios Gil Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 16. Plaza de aparcamiento número 16 de la planta semisótano, con una superficie de 12 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 17; izquierda, muro sur, y fondo, muro oeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja, tomo 1.330, libro 238, folio 7, finca número 17.423, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

2. Número 17. Plaza de aparcamiento número 17 de la planta semisótano, con una superficie de 12 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 18; izquierda, la 16, y fondo, muro oeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja, tomo 1.330, libro 238, folio 9, finca número 17.425, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

3. Número 72. Apartamento número 1 de la cuarta planta alta, con una superficie útil de 66 metros 18 decímetros cuadrados, distribuido en recibidor, pasillo, salón-comedor-cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza-tendero. Linda: Frente, pasillo de acceso y hueco de ventilación; derecha, entrando, caja de escalera y zaguán de la planta; izquierda, vivienda número 2 de esta misma planta, y fondo, zona común este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja, tomo 1.330, libro 238, folio 154, finca número 17.535, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.823.883 pesetas.

4. Número 73. Apartamento número 2 de la cuarta planta alta, con una superficie útil de 66 metros 18 decímetros cuadrados, distribuido en recibidor, pasillo, salón-comedor-cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo, cuarto de seo y terraza tendero. Linda: Frente, pasillo de acceso y hueco de ventilación; derecha, entrando, vivienda número 1 de esta planta; izquierda, la número 3, y fondo, zona común este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja, tomo 1.330, libro 238, folio 157, finca número 17.537, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.823.883 pesetas.

Dado en Orihuela a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—73.086.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 152/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico contra don José Javier Meseguer Valero y otros, en reclamación de 315.678 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, y que más adelante se describirán, señalándose para que tenga lugar la tercera el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, y en la tercera también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017152/91.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente

hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado a los deudores con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Urbana. Edificio en planta baja, consta de una sola nave diáfana, con un trozo de tierra delante de la fachada sin edificar, fachada que está orientada hacia el este, situado en la carretera de Orihuela a Bigastro, término municipal de Correntías; superficie de 1.000 metros cuadrados, de los que 900 metros cuadrados están ocupados por el edificio. Inscrita al tomo 1.085, libro 840 de Orihuela, folio 92, finca registral número 37.000, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de tercera subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Urbana. Edificio en planta baja, que consta de una sola nave diáfana, situada en la carretera de Orihuela a Molins, con fachada orientada hacia el este. Superficie 701 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 1 al tomo 1.085, libro 840 de Orihuela, folio 99, finca número 36.996, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de tercera subasta, en 14.000.020 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—73.002.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 780/1996-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa Rural de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Miguel Socías Roselló, contra don Antonio Ripoll Cañellas, don Juan Ripoll Cañellas, don Jaime Enseñat Serra y doña María Ripoll Cañellas, en reclamación de 3.081.842 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Una casa de planta baja con corral, sita en esta ciudad, señalada con el número 22 de la calle de San Rafael, edificada en un solar procedente del predio Son Nadalet, de cabida 180 metros cuadrados (9 metros de fachada por 20 de fondo). Lindante: Por frente, con dicha calle de San Rafael; por la derecha, con el solar número 94; por la izquierda, con el 96, y por el fondo, con el 98.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Palma, folio 37, tomo 5.272 del archivo, libro 1.236 del Ayuntamiento de Palma, finca número 72.425, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 29 de enero de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de febrero de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 27 de marzo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0454000018078096.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 17 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.094.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 479/1997-2-Y de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra don José Ángel Collado Sánchez y doña Florentina Molina Martínez, en reclamación de 10.321.136 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Número 15 de orden: Consiste en el apartamento o vivienda letra A de la tercera planta alta. Tiene una superficie cubierta de 76 metros 13 decímetros cuadrados, siendo la descubierta de 67 metros 70 decímetros cuadrados. Mirándola desde la calle letra F, linda: por frente, con la misma; por la derecha, con la calle 311; por la izquierda, con el apartamento letra B de la misma planta, número 16 de orden, y con pasillo común; y por fondo, con vuelo del jardín o patio de la planta baja. Va anejo a este apartamento el lavadero del terrado, número 13, que mide unos 2 metros 56 decímetros cuadrados. Su acceso se verifica por la escalera que arranca del zaguán, que da a un patio común que forma esquina con la calle letra F y el solar número 36. Tiene una cuota del 6 por 100. Inscrita al tomo 3.694, libro 273 de Palma IV, folio 77, finca número 17.489.

Valorada en la suma de 14.233.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el día 20 de febrero de 1998, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de marzo de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 30 de abril de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 14.233.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000180479/97-Dos-Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poder llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta, efectuados a los demandados don José Ángel Collado Sánchez y doña Florentina Molina Martínez, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria, o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.110.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 736/1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de don William Mcshane contra doña Diana Pakeman, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0-478-000-14-736-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana número 7-2 de orden.—Local comercial que es el segundo que se encuentra según se viene desde Andraitx en dirección a Pama. Se compone de planta sótano con una superficie de 59 metros 16 decímetros cuadrados, y planta baja con una superficie de otros 59 metros 16 decímetros cuadrados, más un altílo en la planta baja de 30 metros 66 decímetros cuadrados, y una superficie de porche de 4 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vial y zona de aparcamientos; derecha, con la parte número 7-3 de orden; izquierda, con la número 7-1, y fondo, con zona común. Tiene como anejo el uso y disfrute de la terraza existente en su fachada hasta el vial aparcamiento. Le corresponde una cuota en la total urbanización del 4,680 por 100 y una cuota en los gastos y beneficios de la parte número 7 de orden del 20 por 100. Forma parte de una edificación que pertenece a un conjunto residencial situado en la carretera de Palma a Andraitx por la cual esta finca tiene su acceso directo.

Inscrita al tomo 2.332, libro 788 de Calviá, folio 51, finca número 41.452.

La íntegra finca viene gravada por una hipoteca, que garantiza un capital prestado de 6.000.000 de pesetas.

Se valora la expresada mitad indivisa en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—73.112.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 387/1996, a instancia de la Procuradora señora Lepiani Sánchez, en representación de Caja de San Fernando, contra don Antonio Monio Ortiz, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana número 3. Vivienda del edificio en construcción en San Fernando al sitio de Las Chozas y del Contrabandista, manzana II 1, de uso residencial denominado «Edificio Plaza», situada en planta baja, escalera 1, señalado con la letra B, tipo T-2, con superficie útil de 74 metros 50 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos. Linda: Frente, con pasillo de distribuidor y vivienda letra A de su misma planta y escalera, cuadro de electricidad y espacio para protección de fuego; derecha, entrando, con calle A de nueva apertura; izquierda,

con núcleo de escalera 1 y patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y bloque edificado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, libro 673, folio 73, finca 30.662.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 6 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 7.164.417 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 13 de abril de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 13 de mayo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.092.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia),

En comisión de servicio, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 39/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra «Mar Encinas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de marzo de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.328.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto

a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-039/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en la condición anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, situada en Santiago de la Ribera, partido de La Calavera, término de San Javier. Está estructurada en dos plantas, en planta baja, distribuida en zona ajardinada, porche, comedor-estar, recibidor, cocina, patio, cochera, aseo y trastero; y en planta alta, tres dormitorios, terraza y baño, tiene una superficie útil de 65 metros, es de tipo B. Linda norte, vivienda número 3; sur, calle D; este, vivienda número 8; y al oeste, vivienda número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, tomo 324, folio 143, finca 27.490, inscripción primera.

Dado en San Javier a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—73.042.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Xanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 554/1997-LC, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra la entidad «Construcciones Simol, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle José Luis de Casso, número 24-A, de Sevilla, a quien en el caso de no ser habido en el domicilio

señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación, y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 3 de febrero de 1998; la segunda, con rebaja del 25 por 100, el 3 de marzo de 1998, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal y número de cuenta 40000000000055497, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

A) Urbana. Dieciséis. Local comercial en planta baja de la casa en esta ciudad de Sevilla, calle Santa Clara, número 28. Mide la superficie construida de 26 metros 20 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior. Tiene su frente a la calle Santa Clara, y linda: Por la derecha, entrando, con piso tipo E de la misma planta; por la izquierda, con vestíbulo de la casa, y por el fondo, con el mencionado piso tipo E de su misma planta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 34 vuelto del tomo 1.501, libro 358, finca número 20.249, inscripción primera.

Valoración: 12.501.876 pesetas.

B) Urbana. Dos-dos. Local en planta baja, señalado con el número 2, perteneciente a la casa número 6 de la calle Sánchez Perrier, de esta capital. Mide la superficie construida de 36 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle Sánchez Perrier, a la que presenta fachada; se encuentra cerrado y delimitado, y linda: Por la derecha, con el local número 1 de la misma planta; por su izquierda, con el local número 3, y por el fondo, con el local número 4. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, en el tomo 770 del libro 769, folio 61, finca número 56.468, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Valoración: 7.412.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Xanes.—El Secretario.—72.977.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 983/1995, se siguen autos de ejecutivo- otros títulos, a instancias del Procurador don Ángel Díaz de la Serna y Aguilar, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Talleres Eypinsa, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Talleres Eypinsa, Sociedad Limitada»:

Finca número 14.673. Nave industrial, señalada con el número 4 en el Polígono Industrial y de Servicios del Aljarafe (PISA), inscrita al tomo 490, libro 245, de Mairena del Aljarafe, folio 194 vuelto.

Finca número 14.675. Nave industrial, señalada con el número 5, al mismo sitio, inscrita al tomo 490, libro 245, folio 197 vuelto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Vaipola», planta 2, módulo 11 de esta capital, el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 13.800.000 pesetas la finca número 14.673, y de 14.000.000 de pesetas la finca número 14.675 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 400100001798395, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones, igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

Novena.—Que conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, reformado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, las consignaciones del segundo y

tercer posible postor, se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, se reserven en depósito a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 18 de octubre de 1997.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—72.978.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 492/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Francisco Jiménez Tarriza y doña Dolores Espinosa Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo E, sita en la segunda planta, parte posterior izquierda, señalada en su puerta con el número 7 del cuerpo del edificio compuesto por cuatro bloques, señalados sus portales con los núme-

ros 27, 28, 29 y 30 del conjunto número 1 de los construidos por Alcosa, en el polígono Aero-puerto de Sevilla. Tiene una extensión de 91 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 751, libro 33, sección sexta, folio 205, finca registral número 50.476. Tipo: 5.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—72.983.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.033/1988-LC, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra «Productos Lácteos Andaluces, Sociedad Anónima», don Francisco Benítez Jiménez y don Ismael Benítez Algaba, a quienes le servirá el presente de notificación de subasta, en los que se ha acordado proceder a la venta pública en subasta, por término de veinte días, por tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 15 de abril de 1998.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta señalada, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana número 1. Piso destinado a vivienda, situado en la planta baja del inmueble que tiene su entrada por puerta marcada con el número 23 de la calle Juan Bautista, de El Viso del Alcor; mide 132 metros 80 decímetros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 551, libro 96, folio 209, sección de El Viso del Alcor, finca registral número 4.503.

Dicha finca tiene un valor de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—73.020.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 22/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Martínez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Carlos Isabel Crespo y don Pablo Araujo Pola, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública

subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Mitad indivisa de una participación de 2,337867 por 100, del local destinado a garaje y aparcamiento, en planta baja, bloques números 1 y 2, del conjunto urbanístico «Centro Comercial Buenavista», en Toledo, y con número de finca 27.962, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 922, del libro 414, al folio 5, inscripción vigésimo segunda.

Mitad indivisa del local comercial número 21, sito en la planta baja dos, bloque 1, de la unidad 1, formada por los bloques 1 y 2, del conjunto urbanístico «Centro Comercial Buenavista», y con el número de finca 27.984, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, folio 168, tomo 891, libro 395. Con superficie útil de 83,20 metros cuadrados. Linda a la derecha con paso cubierto de la planta baja II, con el vestíbulo del ascensor montacargas que se encuentra a la derecha, con el montacargas y con la calle peatonal número 2; a la izquierda con el local comercial número 20, y al fondo, con la fachada noroeste de la ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número de esta localidad, el día 29 de enero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.012.385 pesetas, respecto de la finca número 27.948 y de 425.000 pesetas, respecto de la finca número 27.962, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento, que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Toledo a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.108.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 284/1997,

a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Castellanos Delgado, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 23 de febrero de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.983.236 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de marzo de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 27 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343/18, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondía al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Decima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra C, en planta quinta o de ático o séptima de construcción del portal 4 del edificio en Torrejón de Ardoz, entre la avenida de Brasil,

calle Melilla, avenida de Madrid, Área de Juego LVJ-B-6-1 y calle Ceuta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.265, libro 609, folio 223, finca registral número 45.850-N.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Torrejón de Ardoz a 28 de noviembre de 1997.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—73.016.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 347/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Fermín Bolado Gómez, para la ejecución de hipoteca constituida por doña Carmen Ortega Salmerón y don Carlos Alberto Rippa, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 30 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 11.940.000 pesetas; no habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en los mismos lugar y hora, el día 28 de abril de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, y de repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 27 de mayo de 1998, en los mismos lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana, en Suances Mies del Valle, avenida de José Antonio, 16. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 182, tomo 1.129, folio 207, finca 10.632, inscripción décima.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 5 de diciembre de 1997.—El Secretario, Luis Sánchez García.—73.012.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 856/96, se sigue procedimiento judicial al amparo del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor del Moral Palma, contra don Rafael Roldán Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 24 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de clase para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 6: Apartamento dúplex, tipo 3, situado en la planta primera en altura, del edificio o bloque A del conjunto urbanístico situado en la barriada de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, avenida de la Estación, denominado Diorama, con superficie total construida de 125 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, en el tomo 467, folio 83, finca número 4.342, inscripción cuarta.

Tasación: 12.906.250 pesetas.

Finca número 3: Local comercial número 2, de la planta baja del edificio o bloque A del conjunto urbanístico situado en la barriada de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, avenida de la Estación, denominado Diorama, con superficie construida de 124 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, en el tomo 467, folio 84, finca número 4.336, inscripción segunda.

Tasación: 12.906.250 pesetas.

Tasación de cada una de las fincas: 12.906.250 pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—73.100.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 386/1997, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de la presunta fallecida doña Marina Torres Villanueva, natural de Valencia, nacida en el año 1900, por lo que en la actualidad tendría noventa y siete años de edad; se ausentó del domicilio familiar en el mes de enero de 1939, y que hace más de diez años que no han tenido noticias de la presunta fallecida.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—70.060-5.

y 2.ª 29-12-1997

VILLABLINO

Edicto

Doña María Fernández Olalla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo 234/1993, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Luis Vega Marqués y doña María del Carmen Potro Martínez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las fincas que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Europa, sin número, de Villablino, el día 28 de enero de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se señalan salen a pública subasta por los tipos de tasación en que han sido valorados: Lote I, 1.000.000 de pesetas; lote II, 1.000.000 de pesetas; lote III, 1.000.000 de pesetas; lote IV, 1.000.000 de pesetas; lote V, 1.000.000 de pesetas; lote VI, 850.000 pesetas; lote VII, 880.000 pesetas; lote VIII, 880.000 pesetas; lote IX, 880.000 pesetas; lote X, 1.200.000 pesetas; lote XI, 850.000 pesetas; lote XII, 1.050.000 pesetas; lote XIII, 1.050.000 pesetas; lote XIV, 1.050.000 pesetas; lote XV, 1.050.000 pesetas; lote XVI, 1.340.000 pesetas; lote XVII, 1.040.000 pesetas; lote XVIII, 1.050.000 pesetas; lote XIX, 1.140.000 pesetas; lote XX, 1.230.000 pesetas; lote XXI, 1.450.000 pesetas; lote XXII, 1.215.000 pesetas; lote XXIII, 1.300.000 pesetas; lote XXIV, 1.100.000 pesetas; lote XXV, 1.400.000 pesetas; lote XXVI, 1.080.000 pesetas; lote XXVII, 1.100.000 pesetas; lote XXVIII, 1.080.000 pesetas, y lote XXIX, 1.425.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Dicha consignación deberá efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2158000017023493.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero sólo el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las condiciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate y los que corresponda a la subasta serán a cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, en caso de no ser hallados en su domicilio.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Lote I.—Departamento señalado con el número 3, en el sótano segundo, finca número 3 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciana y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.194, folio 120, libro 149, tomo 1.410.

Lote II.—Departamento señalado con el número 4, en el sótano segundo, finca número 4 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciana y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.195, folio 122, libro 149, tomo 1.410.

Lote III.—Departamento señalado con el número 12, en el sótano segundo de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciana y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.203, folio 138, libro 149, tomo 1.410.

Lote IV.—Departamento señalado con el número 13, en el sótano segundo, finca número 13 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciana y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.204, folio 140, libro 149, tomo 1.410.

Lote V.—Departamento señalado con el número 21, en el sótano primero, finca número 21 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Laciana y Vega de Palo. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Finca 15.212, folio 156, libro 149, tomo 1.410.

Lote VI.—Departamento señalado con el número 3, en el sótano primero, finca número 3 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 10 metros 50 decímetros cuadrados. Finca 14.127, folio 152, libro 141, tomo 1.385.

Lote VII.—Departamento señalado con el número 5, en el sótano primero, finca número 5 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Finca 14.129, folio 154, libro 141, tomo 1.385.

Lote VIII.—Departamento señalado con el número 6, en el sótano primero, finca número 6 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Finca 14.130, folio 155, libro 141, tomo 1.385.

Lote IX.—Departamento señalado con el número 7, en el sótano primero, finca número 7 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Finca 14.131, folio 156, libro 141, tomo 1.385.

Lote X.—Departamento señalado con el número 8, en el sótano primero, finca número 8 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 15 metros 10 decímetros cuadrados. Finca 14.132, folio 157, libro 141, tomo 1.385.

Lote XI.—Departamento señalado con el número 10, en el sótano primero, finca número 10 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 10 metros 55 decímetros cuadrados. Finca 14.134, folio 159, libro 141, tomo 1.385.

Lote XII.—Departamento señalado con el número 11, en el sótano primero, finca número 11 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 20 decímetros cuadrados. Finca 14.135, folio 160, libro 141 de Villablino, tomo 1.385.

Lote XIII.—Departamento señalado con el número 14, en el sótano primero, finca número 14 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 20 decímetros cuadrados. Finca 14.138, folio 163, libro 141, tomo 1.385.

Lote XIV.—Departamento señalado con el número 15, en el sótano primero, finca número 15 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 20 decímetros cuadrados. Finca 14.139, folio 164, libro 141, tomo 1.385.

Lote XV.—Departamento señalado con el número 16, en el sótano primero, finca número 16 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 10 decímetros cuadrados. Finca 14.140, folio 165, libro 141 de Villablino, tomo 1.385.

Lote XVI.—Departamento señalado con el número 17, en el sótano primero, finca número 17 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 16 metros 80 decímetros cuadrados. Finca 14.141, folio 166, libro 141, tomo 1.385.

Lote XVII.—Departamento señalado con el número 18, en el sótano primero, finca número 18 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros cuadrados. Finca 14.142, folio 167, libro 141, tomo 1.385.

Lote XVIII.—Departamento señalado con el número 19, en el sótano primero, finca número 19 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 20 decímetros cuadrados. Finca 14.143, folio 168, libro 141, tomo 1.385.

Lote XIX.—Departamento señalado con el número 20, en el sótano primero, finca número 20 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 14 metros 30 decímetros cuadrados. Finca 14.144, folio 169, libro 141, tomo 1.385.

Lote XX.—Departamento señalado con el número 21, en el sótano primero, finca número 21 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 15 metros 40 decímetros cua-

drados. Finca 14.145, folio 170, libro 141, tomo 1.385.

Lote XXI.—Departamento señalado con el número 22, en el sótano primero, finca número 22 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 18 metros 30 decímetros cuadrados. Finca 14.146, folio 171, libro 141, tomo 1.385.

Lote XXII.—Departamento señalado con el número 23, en el sótano primero, finca número 23 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 15 metros 20 decímetros cuadrados. Finca 14.147, folio 172, libro 141, tomo 1.385.

Lote XXIII.—Departamento señalado con el número 24, en el sótano primero, finca número 24 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 16 metros 25 decímetros cuadrados. Finca 14.148, folio 173, libro 141, tomo 1.385.

Lote XXIV.—Departamento señalado con el número 27, en el sótano primero, finca número 27 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 75 decímetros cuadrados. Finca 14.151, folio 1, libro 142, tomo 1.388.

Lote XXV.—Departamento señalado con el número 28, en el sótano primero, finca número 28 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 17 metros 40 decímetros cuadrados. Finca 14.152, folio 2, libro 142, tomo 1.388.

Lote XXVI.—Departamento señalado con el número 29, en el sótano primero, finca número 29 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Finca 14.153, folio 3, libro 142, tomo 1.388.

Lote XXVII.—Departamento señalado con el número 30, en el sótano primero, finca número 30 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 80 decímetros cuadrados. Finca 14.154, folio 4, libro 142, tomo 1.388.

Lote XXVIII.—Departamento señalado con el número 32, en el sótano primero, finca número 32 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Finca 14.156, folio 6, libro 142, tomo 1.388.

Lote XXIX.—Departamento señalado con el número 34, en el sótano primero, finca número 34 de la casa sita en Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de Nuevo Trazado. Tiene una superficie de 17 metros 80 decímetros cuadrados. Finca 14.158, folio 8, libro 142, tomo 1.388.

Y para que sirva de edicto en forma, expido el presente en Villablino a 10 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, María Fernández Ollala.—El Secretario.—73.123.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1993-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra «Geval, Sociedad Anónima», don José María Herrero Palacio, doña Claudia Solsona Aznar, don Joaquín Ruiz Agudo, doña María Teresa Bueno López, doña María Pilar Cano Ranera, don Germán Morte Sarto, doña Asunción Tamayo Caro, don Alberto Baschwitz Gómez, doña Ana Llusia Serrano, don Francisco Latre Durso y don Manuel del Hoyo Vidal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de no poder hacérsela personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda aislada en la urbanización «Torre del Pinar», número 86, localidad Garrapinillos (Zaragoza), finca registral número 52.009, libro 695, tomo 1.985, folio 162, sección tercera-C. Valorada en 31.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—73.076.